



ACUERDO por el que se autoriza al Director Administrativo del Tribunal, efectuar traspasos presupuestales y bancarios, entre los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000, hasta por la cantidad de \$250,000.00, según las necesidades de gasto que se presenten a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2021.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que de conformidad con los artículos 18, fracción VIII, 19, 20 y 26, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, el Pleno es la máxima autoridad del Tribunal, integrado por los tres Magistrados de Sala Unitaria que lo componen, que producirá sus deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos, en sesiones ordinarias, extraordinarias y privadas; las dos primeras serán públicas y de la última, se hará versión pública para la consulta ciudadana que en su caso, sea requerida; que su Presidente se encuentra facultado para ejercer el presupuesto del Tribunal dando cuenta previamente al Pleno; y que éste último tiene la atribución de dictar las medidas administrativas para el buen funcionamiento del Tribunal;

SEGUNDO.- Que el artículo 2º de la citada Ley Orgánica, establece en su primer párrafo, que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, goza de independencia presupuestal; mientras que su quinto párrafo, dispone que el presupuesto aprobado por el Congreso del Estado lo ejercerá con autonomía bajo los principios de legalidad, certeza, independencia, honestidad, responsabilidad y transparencia;

TERCERO.- Que mediante oficio TJA/DAD/644/2021, del 09 de diciembre de 2021, el Licenciado Carlos Alberto Aranda Jiménez, Director Administrativo del Tribunal, solicita al Pleno la autorización para efectuar traspasos presupuestales y bancarios, entre los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000, según se requiera, hasta por un importe de \$250,000.00, de acuerdo a las necesidades de gasto que se presenten durante el mes de diciembre;

CUARTO.- Que para dar debido cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 20, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en cuanto a que las deliberaciones y discusiones de los asuntos jurisdiccionales y administrativos del Pleno, deberán producirse siempre en sesiones del mismo, es por lo que el Magistrado Alejandro Guerra Martínez, en sus funciones de Presidente de este Tribunal, con fundamento en el artículo 18 fracción VIII de la Ley Orgánica de este

Tribunal, propone al Pleno la autorización de los traspasos referidos de requerirse ellos, de acuerdo a la solicitud del Director Administrativo del propio Tribunal;

Atento a lo cual, los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente:

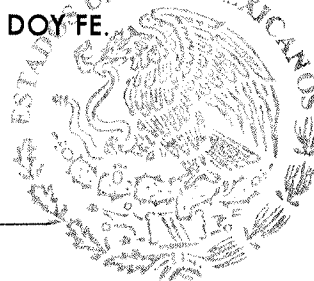
ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza al Director Administrativo de este Tribunal, para efectuar traspasos presupuestales y bancarios, entre los **capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000**, según se requiera hasta por la cantidad de **\$250,000.00**, de acuerdo a las necesidades de gasto que se presenten a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2021.

SEGUNDO.- Publíquese este Acuerdo en la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en Sesión Pública Extraordinaria de fecha **13 de Diciembre de 2021**, con el voto que por unanimidad emitieron los Magistrados **ALEJANDRO GUERRA MARTÍNEZ, EDGAR URIZA ALANIS y JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firman ante el Secretario General de Acuerdos licenciado José Manuel Garza Reyes; quien autoriza y Da Fe. **DOY FE.**

Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas



Alejandro Guerra Martínez

Magistrado Presidente y
Titular de la Tercera Sala Unitaria

Edgar Uriza Alanis

Magistrado
Titular de la Primera Sala Unitaria

Jesús Gerardo Aldape Ballesteros

Magistrado
Titular de la Segunda Sala Unitaria

José Manuel Garza Reyes
Secretario General de Acuerdos



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

El Licenciado José Manuel Garza Reyes, Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31, fracción IX de la Ley Orgánica de este Tribunal, **CERTIFICA:** Que la presente copia fotostática es fiel y exacta del original del Acuerdo TJA/PLN/ACU/047/2021, emitido por los integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en sesión pública extraordinaria celebrada el 13 de Diciembre de 2021, identificado con el rubro: **"ACUERDO por el que se autoriza al Director Administrativo del Tribunal, efectuar traspasos presupuestales y bancarios, entre los capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000, hasta por la cantidad de \$250,000.00, según las necesidades de gasto que se presenten a partir de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2021."**, que obra en expediente de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, mismo que tuve a la vista, de donde se compulsó. Lo que hago constar para los efectos legales a que haya lugar. Doy Fe.-

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 13 de Diciembre de 2021

SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS